TÉRMINOS DE REFERENCIA

(SC-CP-09/2023)

Convocatoria para el diseño e implementación de actividades de sensibilización y capacitación en género e interseccionalidad

I. MARCO INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) fue creado por la Ley N°18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. Tiene como propósito contribuir a la generación de políticas activas de empleo y formación profesional, en el marco de una estrategia inclusiva que asegure la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo contribuyendo al equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores.

INEFOP tiene el cometido de desarrollar acciones integradas de formación para el empleo, con el objetivo de ensayar modalidades de intervención que se orienten a fortalecer los procesos de desarrollo local y sectorial, así como contribuir a mejorar la calidad de sus intervenciones en términos de equidad y pertinencia.

Asimismo, cuenta con una estrategia organizacional para la inclusión de la perspectiva de género e interseccionalidad con impacto a nivel organizacional, así como en los proyectos y programas que implementa.

El presente llamado incorpora aspectos necesarios para atender a la población objetivo de INEFOP, en acuerdo con lo establecido en su ley de creación y de la ley 19.846, ley de igualdad de género, "Igualdad de derechos y no discriminación entre mujeres y varones" y se enmarca en la implementación de la perspectiva de género e interseccionalidad hacia la interna del Instituto para potenciar cambios organizacionales orientados a la construcción de una organización que de las mismas oportunidades de desarrollo a todas/os sus integrantes.

II. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratación de una ECA u organización en general (nacional o extranjera) para el diseño e implementación de actividades de sensibilización y capacitación en género e interseccionalidad para el equipo de INEFOP, contenidas en el Plan de Capacitación del Instituto a implementarse en los años 2023 y 2024.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA:

O.E. 1. Diseñar en articulación con referente del Instituto las diferentes actividades de capacitación definidas en el Plan a implementarse entre octubre de 2023 y julio del año 2024, que se detallan a continuación:

www.inefop.org.uy

a) Curso Género y Políticas Públicas I
b) Curso Género y Políticas Públicas II
c) Taller de Sensibilización en Comunicación inclusiva
d) Conversatorio sobre Cuidados y Corresponsabilidad I
e) Conversatorio sobre Cuidados y Corresponsabilidad II
f) Conversatorio Género y diversidad
g) Taller: Violencia, acoso y discriminación en el ámbito laboral
h) Actividad de sensibilización en Violencia, acoso y discriminación en el ambiente laboral

O.E.2. Implementar las actividades mencionadas en el O.E.1 para las/os funcionarias/os de INEFOP

a) Curso Género y Políticas Públicas I

Objetivo general del curso: Brindar una primera aproximación conceptual a la perspectiva de género e interseccionalidad en el contexto de las Políticas Públicas.
Destinado a quienes no hayan tenido capacitación previa en la temática.
Tendrá una duración de 4hs, divididas en dos clases de 2hs cada una.
Para esta actividad está prevista una instancia en 2023 y otra en 2024, ambas de carácter híbrido, para un grupo de 30 personas aproximadamente.

b) Curso Género y Políticas Públicas II

Objetivo general del curso: Generar un espacio de intercambio y reflexión sobre la aplicación de la perspectiva de género e interseccionalidad en los proyectos de INEFOP. Para el diseño e implementación de esta actividad se contará con apoyo de INEFOP.
Destinado a funcionarias/os de INEFOP con capacitación previa en la temática.
Tendrá una duración de 4hs, divididas en dos clases de 2hs cada una.
Para esta actividad está prevista una instancia en 2023 y otra en 2024, ambas de carácter híbrido, para un grupo de 30 personas aproximadamente.

c) Taller de Sensibilización en Comunicación inclusiva

Objetivo general del taller: Brindar una primera aproximación a la temática.
Este curso está destinado al equipo de trabajo del área de Comunicación.
Tendrá una duración de 2hs y media.
Para el 2023 está prevista una instancia presencial en las instalaciones de INEFOP, para un grupo de aproximadamente 10 personas.

d) Conversatorio sobre Cuidados y Corresponsabilidad I

Objetivo general de la actividad: Proveer una primera aproximación a la temática, presentar conceptos y datos.
Esta es una actividad que tiene prevista una duración de 2 horas y se prevé realizar en 2023 una instancia virtual para un grupo de 80 personas aproximadamente.

www.inefop.org.uy

e) Conversatorio sobre Cuidados y Corresponsabilidad II

Objetivo general de la actividad: Profundizar en la temática en el ámbito de la Política Pública
Esta es una actividad destinada al personal de instituto que haya participado del primer Conversatorio.
Tendrá una duración de 2hs.
Para el 2024 está prevista una instancia virtual, para un grupo de 80 personas aproximadamente.

f) Conversatorio Género y Diversidad

Objetivo de la actividad: Sensibilizar sobre la temática y presentar desafíos a nivel de las políticas públicas.
Esta es una actividad destinada a todo el personal del instituto que tendrá una duración de 2hs
Para el 2023 está prevista una instancia virtual para un grupo de 80 personas aproximadamente.

g) Taller: Violencia, acoso y discriminación con perspectiva de género en el ámbito laboral

Objetivo general de la actividad: Proveer herramientas conceptuales sobre la temática, presentar conceptos, normativa, mecanismos y datos.
Esta es una actividad destinada a integrantes de la Comisión de Acoso Sexual Laboral del Instituto y personas vinculadas con la temática con una duración de 4hs, a realizarse en dos jornadas de 2 horas cada una.
Para el 2023 está prevista una instancia presencial para un grupo de aproximadamente 10 personas.

h) Actividad de sensibilización en Violencia, acoso y discriminación en el ambiente laboral

Objetivo general de la actividad: Sensibilizar sobre la temática y generar líneas de reflexión sobre su impacto en el ambiente organizacional.
Esta es una actividad destinada al personal del Instituto que tendrá una duración de 2hs y media.
Está prevista una instancia híbrida para aproximadamente 80 personas para 2023 en el mes de noviembre y otra para el 2024

Total de horas de implementación de las 8 actividades: 33 horas y media de dictado

IV. LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN

a) Se coordinará con la referente de Género de INEFOP, el cronograma de implementación.
b) Para las actividades que requieran dos encuentros se estipulará una semana entre clase y clase.
c) Las instancias virtuales, se realizarán a través de Microsoft Teams (u otra, que desde INEFOP se disponga).
d) La convocatoria a las actividades estará a cargo de INEFOP.
e) El control de asistencia y el informe de participación estará a cargo de la organización contratada.
f) El diseño de la metodología y el contenido de la evaluación a realizar por los participantes,

www.inefop.org.uy

así como la consolidación, estará a cargo de la organización contratada.

g) Las currículas de los cursos, así como los materiales diseñados y utilizados, serán propiedad de INEFOP.

V. RESULTADOS ESPERADOS

Entregable vinculado al O.E.1.

E.1. Diseño didáctico de los cursos solicitados, con planificación de clase, materiales y recursos didácticos y bibliografía de referencia.

Entregables vinculados al O.E.2. que permitan realizar una evaluación de las actividades implementadas:

E.2. Informe de avance que, de cuenta de todas las actividades realizadas en el 2023, con estadísticas de participación y consolidación de la evaluación de los/as participantes.

E.3. Informe de Evaluación general presentado una vez finalizadas las actividades previstas en 2024 conteniendo también estadísticas de participación y consolidación de la evaluación realizada por los participantes. Para ello la organización tendrá un plazo de 15 días de la finalización de la última actividad.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

La evaluación se realizará en base al método de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC) de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Detalle ítem a evaluar	Puntaje máx.
Antecedentes de la organización	Experiencia de la organización en el objeto del TDR en instituciones similares a INEFOP	25
Equipo de trabajo	Formación y experiencia del equipo de trabajo en las temáticas de las actividades requeridas, detallando la dedicación de cada integrante (rol y cantidad de horas)	35
Propuesta técnica	Comprensión del objeto del TDR y ajuste de las propuestas, en base a lo solicitado	40
	Total	100

Etapas de la evaluación:

1) Técnica:
 Se procederá en primer lugar a evaluar las propuestas técnicas, descartándose aquellas que no alcancen los 70 puntos.

2) Económica:
 Se asignarán 100 puntos a la propuesta de menor costo, y a las demás se les asignará el puntaje inversamente proporcional (que resulta de dividir el costo de la propuesta de menor costo, entre el costo de las demás propuestas y multiplicarlo por 100).

3) Posteriormente, se calculará el puntaje final de las propuestas, ponderando con un 80% la propuesta técnica y un 20% la económica.

www.inefop.org.uy

En caso de surgir un empate en el resultado final, la propuesta con mejor puntaje técnico será la recomendada por el tribunal de selección.

Del resultado de las evaluaciones, surgirá una lista de prelación que tendrá una vigencia de 6 meses y podrá ser utilizada en caso de que el proveedor que resulte en primer lugar no pueda desarrollar los servicios requeridos.

INEFOP se reserva el derecho de renegociar las propuestas con los oferentes, así como declararlo desierto.

VII. FORMA Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Forma de presentación: Para realizar la evaluación técnica y la evaluación económica las propuestas deberán presentarse contemplado la presentación en archivos por separado.

VII a)
Para la evaluación técnica deberá incluirse -con carácter excluyente- la siguiente información:

1) Para evaluar los antecedentes de la organización:
 Presentación de la empresa postulante, detallándose naturaleza jurídica, representante legal y antecedentes en trabajos previos vinculados al objeto del presente llamado (especificando nombre de la organización, fecha del trabajo y referencia para contacto: nombre, mail y teléfono).
 Nota: No se habilita la postulación de empresas unipersonales, consultores individuales ni equipo de consultores.

2) Para evaluar al equipo de trabajo:
 - Equipo de trabajo propuesto, junto a roles y CV de cada integrante detallando la formación y experiencia vinculada al objeto del llamado. (Importante: En el momento que desde INEFOP se considere pertinente se podrá solicitar documentación probatoria de lo indicado en cada CV. Su presentación será requisito excluyente para avanzar en el proceso).
 Se valorará especialmente la formación en género de todos los integrantes del equipo
 - Detalle de las horas destinadas por parte de cada integrante del equipo

3) Para evaluar la propuesta técnica:
 - Descripción general de los contenidos de cada actividad con autores de referencia.
 - Metodología didáctica orientada a la construcción grupal de los contenidos.
 - Diseño didáctico de por los menos dos de las actividades propuestas: un conversatorio y un curso. Pudiendo ser a modo de ejemplo:
 a) Conversatorio de Cuidados y Corresponsabilidad y Curso de Género y Políticas Públicas ó
 b) Conversatorio de Género y Diversidad y Taller de Violencia, acoso y discriminación con perspectiva de género en el ámbito laboral

El diseño didáctico de las 2 actividades indicadas, deben contemplar el siguiente esquema:

Actividad	Objetivo	Contenido	Metodología	Recursos	Tiempo	Comentarios

www.inefop.org.uy

VII b)
Para la evaluación económica deberá incluirse en forma desagregada e incluyendo impuestos, el costo total de los servicios y deberá ser presentada en **moneda nacional** (pesos uruguayos).
Nota: en caso de que la propuesta no especifique, el costo total que se haya presentado en la propuesta económica, será considerado como valor final para INEFOP.

Las ofertas serán recibidas en el correo electrónico servicios@inefop.org.uy hasta el **domingo 17 de setiembre a las 23:59 hs.**

En el asunto del mail se deberá indicar "Capacitación en Género e Interseccionalidad". Se enviará acuse de recibo a toda propuesta que cumplan con los requisitos formales establecidos en este mismo apartado.

Las consultas se atenderán hasta 2 días hábiles previos al cierre de la convocatoria al correo: servicios@inefop.org.uy

Importante: se publicará en la web de INEFOP la sistematización de consultas recibidas con sus correspondientes respuestas (que puedan surgir en el marco de este proceso).

VIII. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, PLAZO Y FORMA DE PAGO

La contratación se realizará bajo la modalidad de contrato de arrendamiento de obra - servicios.

El pago se realizará únicamente mediante transferencia bancaria bajo el siguiente esquema:

Pago	%	Plazo desde firma del contrato	Entregable aprobado y validado desde INEFOP
1	30%	30/40 días	E1
2	35%	Diciembre 2023	E2
3	35%	Julio 2024	E3

IX. INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar del proceso competitivo en calidad de Proveedores quienes estén incluidos en las siguientes categorías:

a) Funcionarios de INEFOP y servicios personales con contrato vigente con el Instituto
b) Asesores de Directores de INEFOP con contrato vigente
c) Personas que se vinculen por lazos de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad, matrimonio o unión concubinaria con las categorías antedichas
d) Ex integrantes de cualquiera de las categorías antedichas, siempre que exista conflicto de interés evidente

Todas las postulaciones deberán contener la Declaración de Integridad e Independencia explícita en este sentido y ante su ausencia la propuesta no será considerada.

www.inefop.org.uy

X. DERECHO DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Los derechos de Propiedad Intelectual y todos los documentos producidos en ocasión de este llamado serán de propiedad de INEFOP quedando comprendidos entre otros, la titularidad de los derechos sobre diseño y toda información generada en el marco de la presente. No se podrá compartir ni difundir la información producida de este trabajo con otros organismos o personas.

XI. EQUIPO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

La organización seleccionada reportará su trabajo a la Referente de Género de INEFOP.

XII. COMUNICACIONES

Las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que declaren al momento de la presentación de la propuesta. Si ante la notificación correspondiente la empresa interesada no se presenta transcurridos (5) cinco días hábiles, se tendrá por desistido de la gestión a todos los efectos.
Los interesados podrán solicitar aclaraciones o consultas específicas derivadas de la interpretación del presente documento al correo electrónico: servicios@inefop.org.uy

XIII. ANEXOS

- Anexo 1: Declaración de integridad e independencia